



FUNDACION HUMANITARIA DE LOS ROTARIOS ESPAÑOLES
CL. AGASTIA, EDIF. ARCOS, Nº 60
28043 MADRID
MADRID

Nº de Expediente: 151-2019-00-000033
NIF / NIE : G17754631

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE ENTIDAD

- 1º.-El 21 de agosto de 2019 se presentó solicitud de Inscripción en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de: **FUNDACION HUMANITARIA DE LOS ROTARIOS ESPAÑOLES**, con CIF Nº **G17754631** y domicilio en **CL. AGASTIA, EDIF. ARCOS, Nº 60**, de **MADRID**, provincia de **MADRID**.
- 2º.-El Servicio de Proyectos, Inspección y Accesibilidad de la Consejería de Bienestar Social ha emitido informe favorable a la inscripción solicitada, al tratarse de una Entidad que presta servicios de carácter social en el ámbito de Castilla-La Mancha. El citado informe se basa en el cumplimiento por parte de la Entidad de los requisitos y condiciones requeridos por la normativa vigente en materia de Servicios Sociales.
- 3º.-Por tanto procede dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

Inscribir a FUNDACION HUMANITARIA DE LOS ROTARIOS ESPAÑOLES en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha con el Nº 6167 . Por cumplirse lo dispuesto en el Reglamento de desarrollo de la Ley 3/1994, aprobado por el Decreto 53/1999, de 11 de mayo y modificado por el Decreto 30/2004, de 30 de marzo.

- 4º.-La presente Resolución no agota la vía administrativa. Contra la misma puede interponerse Recurso de Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Bienestar Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA SECRETARIA GENERAL

Firmado digitalmente el 03-09-2019
por Natividad Zambudio Rosa

